



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALPANDEIRE

Anuncio

De conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Alpendeire, en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2022, modalidad crédito extraordinario financiado mediante remanente de Tesorería para gastos generales, y del expediente de modificación de créditos número 5/2022, modalidad suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 45, de 8 de marzo de 2022, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente las modificaciones presupuestarias aludidas, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Modificación de créditos 4/2022

Presupuesto de gastos

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
1722.227.99	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	44.000,00
342.131.10	TÉCNICO DE JUVENTUD	8.000,00
342.227.99	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	18.000,00
IMPORTE TOTAL		70.000,00

Presupuesto de ingresos

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	70.000,00
IMPORTE TOTAL		70.000,00

Modificación de créditos 5/2022

Presupuesto de gastos

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
920.227.10	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. INVESTIGACIÓN DE BIENES	6.500,00
341.227.99	SERVICIOS DEPORTIVOS	13.000,00
920.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	10.000,00
IMPORTE TOTAL		29.500,00

Hash: ba5b10660f34350c35e3e8442d7de827ce6b80a1a400816635a78ca3d39d497041dc9e646686f30b4932e6816a556a0d470c530a6c316d779ae717833959138 | PÁG. 1 DE 3

CVE: 20220615-01901-2022 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php





Presupuesto de ingresos

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	29.500,00
	IMPORTE TOTAL	29.500,00

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la Ley 29/1998, de dicha jurisdicción.

En Alpendeire, a 24 de mayo de 2022.

La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Bullón Ayala.

1901/2022

Hash: ba5b10660f34350c35e3e8442d7de827ce6b80a1a400816635a78ca3d39d497041dc9e646686f30b4932e6816a556a0d470dc530a6c316d779ae717833959138 | PÁG. 2 DE 3

CVE: 20220615-01901-2022 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE

CÓDIGO CSV

1ab9a4b1d3feedcbcd0a1adbcbcb2077de02a32

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

NIF/CIF

P2901400H

FECHA Y HORA

21/06/2022 10:31:39 CET



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1ab9a4b1d3feedcbcd0a1adbdcbcb2077de02a32

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

Hash del documento: ba5bf0660f34350c35e3e8442d7de827ce6b80a1a400816635a78ca3d39d497041dc9e646686f30bd932e6816a556a0d470dc530a6c316d779ae717833959138

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2022_0000000000000000000010997685

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 21/06/2022 10:31:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1ab9a4b1d3feedcbcd0a1adbdcbcb2077de02a32

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf